



FELLOWSHIP OF JUSTICE PROGRAM: LA MEDIACION TRADICIONAL. COMO INTEGRARLA EN LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN. LISTA VERIFICADA DE MEDIADORES.

David C. Abad Gambero

2021.



Contenido

1. Introducción
2. ¿Por qué esta propuesta es necesaria?
3. ¿Por qué empezar este proyecto y cómo llevarlo al éxito?
4. ¿Blockchain pública, privada o de consorcio?
5. El problema de la selección de mediadores.
6. Selección de mediadores a través de una lista curada.
7. Modelo de negocio
8. Beneficios del Proyecto
9. Ejecución del Proyecto
10. Riesgos
11. Beneficios de la tecnología en la impartición de justicia
12. Conclusiones



1. Introducción

Mi inquietud como mediador profesional y el desorden existente a la hora de pertenecer a una asociación de mediadores y mantener criterios de profesionalidad, formación y experiencia dentro del sector.

Una vez que he estudiado y conocido la manera que la blockchain funciona, me ha llevado a pensar en una manera de modernizar el sector respecto de lo antes descrito y que a continuación quiero explicar, contestando a una serie de preguntas que creo que son necesarias responder.

Esta serie de preguntas obedece a unos pasos lógicos para poder insertar toda esta nueva tecnología en un ecosistema muy tradicional, con poca inquietud para evolucionar y con muchos elementos en contra.

Esta investigación parte de la base de que la blockchain no es otra cosa que una tecnología que base de datos. Como base de datos tiene una serie de características que la hacen especial: La información se almacena en bloques que guardan una relación entre sí y además están distribuidos de forma replicada a través de un conjunto de nodos que conforman redes que pueden ser privadas, públicas o semipúblicas.

Además, este tipo de base de datos cuando gestionan la información lo hacen de tal manera que, basándose en algoritmos matemáticos y técnicas criptográficas, consiguen que la información guardada en una blockchain goce de integridad, privacidad, seguridad y fiabilidad, entre otras propiedades.

Todas estas características antes mencionadas hacen de la blockchain una herramienta esencial a la hora de llevar a cabo registros fiables universales, y por eso, en este caso, apoyado por la tecnología de Kleros, podemos llegar a un registro universal, fiable, privado, seguro y sobre todo consensuado.



2. ¿Por qué esta propuesta es necesaria?

Después de mi experiencia como mediador y de haber tenido contacto con una infinidad de organizaciones, universidades, profesionales del sector y asociaciones de mediadores profesionales, nace mi inquietud de poder mejorar todo el protocolo y sistema en los que se desarrollan los procesos de mediación de cualquier tipo.

Mi idea es poder encuadrar la mediación tradicional en el ámbito de las nuevas tecnologías y llevar este sistema de resolución de conflictos, como es la mediación, a la nueva revolución industrial en la que la blockchain tiene tanto protagonismo y de esta manera usaremos como una herramienta primordial para nuestro encaje de estos nuevos tiempos, que traen soluciones muy prácticas, seguras y accesibles para cualquier persona.

Mediator "On" Chain quiere llegar a ser una solución para los Mediadores tradicionales (ADR y ODR) que en un futuro cercano podrán usar la tecnología blockchain a la hora de tratar los infinitos datos que se producen y generan en una mediación entre varias partes. En el proceso de mediación se vuelca una serie de información, en su mayor porcentaje confidencial, que necesita de un tratamiento seguro, inalterable y que genere confianza.

Creo que con esta nueva tecnología podemos alcanzar un alto grado de transparencia y fiabilidad. Tanto en la información generada durante la mediación como en el acuerdo final, hay que tener un grado de trazabilidad y fiabilidad elevada, que proporcione a la mediación el carácter seguro y fiable, para que el cliente sienta protegida su información, de esta manera el acuerdo quedaría de alguna manera "notarizado" en la cadena de bloques.

Esto que acabamos de contar parece una idea un poco "arriesgada" debido a la poca disposición que muchos profesionales y administraciones tienen al respecto. El futuro es ilusionante y queda aún mucho por descubrir e investigar, pero es ineludible ese primer paso que hay que dar para poder llevar el proceso de mediación como entendemos en estos tiempos hacia los nuevos tiempos tecnológicos que cambian tan rápidamente. No podemos quedarnos atrás.



3. ¿Por qué empezar este proyecto y cómo llevarlo al éxito?

Empezar este proyecto nos supone querer aprovechar las oportunidades que genera la tecnología blockchain y también aprovechar las cualidades tecnológicas que intrínsecamente lleva la cadena de bloques.

La estrategia de este proyecto consiste en introducir en el proceso de mediación la gestión a través de perfiles seguros y registros fiables de toda la información, en el que las partes mediadas mantengan un grado de confianza elevado.

En el momento de concretar el acuerdo final y registrado en la cadena de bloques, este mismo registro puede dar una alta confianza, pudiendo así evitar trámites notariales a la hora de elevar a escritura pública los acuerdos, tal y como se hace en la mediación tradicional.

Uno de los objetivos principales del proyecto es que se pretende crear una "Curated List" (Lista Verificada) de Mediadores Profesionales, los cuales tendrán que someterse a un filtro gestionado por la plataforma Kleros (www.kleros.io).

A esta especie de "asociación" o grupo, se le da un carácter fiable ya que sus datos y logros estarán sujetos a un proceso de aceptación con unos requisitos previos (Títulos, horas de cursos, méritos, experiencia profesional, recomendaciones, etc...).

Esta Asociación o grupo de Mediadores podrá ser validada por el Ministerio de Justicia de cualquier país y así tratar todo el tema de mediación de una manera más accesible, rápida y fiable, acortando los plazos y trámites a la hora de registrar el acuerdo de manera tradicional. Es una manera de introducir la tecnología blockchain en la administración de los Estados y que el ciudadano tenga reales beneficios de tiempos y costes en contrapunto con lo que tiene ahora en el momento actual.

Incluso, en el acuerdo final que firman las partes, si consiguen llegar a un entendimiento compartido, que iría programado virtualmente bajo la ejecución de un contrato inteligente, se podría gestionar automáticamente para controlar el grado de cumplimiento del citado acuerdo a modo de revisión o seguimiento.

Actualmente, cuando tenemos un acuerdo, ese seguimiento o control en el tiempo, se hace de una manera algo rudimentaria y con bastantes fallos o pérdidas de información, lo que genera mucha desconfianza en los clientes o partes mediadas, e incluso entre los profesionales.

El sistema de mediación tradicional no deja de ser un sistema de trabajo y protocolo bastante arcaico que no recoge ninguna garantía de seguridad y privacidad con la



información generada por el mediador y las partes mediadas en el proceso de mediación, desde que se elige al mediador hasta que se llega al acuerdo final.

Los objetivos del proyecto serán los siguientes, divididos en dos partes:

PARTE I. Antes del comienzo del proceso de mediación.

- 1) Crear un ecosistema de Mediadores Profesionales en la Red Ethereum.
- 2) Crear una Curated List de Mediadores de los cuales se surtirán las diferentes asociaciones o administraciones. En este apartado es donde entra la herramienta de Kleros, en la que tendrá un papel muy importante y será la que genere la información más fiable y segura, a la vez que Independiente.
- 3) Crear un Certificado de Homologación validado por la blockchain, para los Mediadores que pertenezcan a ese ecosistema. Este Certificado es una especie de "Sello de Calidad" que hace que la información del Mediador venga contrastada por un jurado internacional y anónimo.
- 4) Usar la Herramienta del Proyecto Kleros para realizar la Curated List (Lista de Mediadores seleccionados).

PARTE II. Una vez comenzado el proceso de mediación.

Es fundamental crear perfiles seguros para los mediadores a través de sistemas de seguridad virtuales (firmas seguras, elementos de seguridad en los ordenadores, etc..). Empresas como Wisekey (www.wisekey.com) se encargan de este tipo de asuntos de una manera fácil y factible.

Evernym, es otra firma que trabaja bajo la blockchain que trabajan las identidades soberanas (Sovereign Identity). Sovrin es una aplicación creada por esta empresa donde podemos adquirir una identidad virtual única y segura. Este avance está resolviendo muchos problemas de identidad de cualquier índole, tanto particular como profesional.

Ya tenemos nuestro perfil profesional seguro. Una vez definida esta cuestión, damos otro paso que concreta el final del proceso de mediación, el acuerdo. Para poder generar un acuerdo de mediación que tenga una naturaleza fiable y segura, tendremos que "notarizarlo".

Y qué mejor que la blockchain para llegar a ese nivel de seguridad, inalterabilidad y transparencia. Bajo un smart contract, podemos conseguir que nuestro acuerdo quede grabado en la blockchain e incluso podamos darle automatización en el tiempo a las cláusulas o condiciones que dejemos escritas en él.

En resumen:

La Parte I corresponde a la figura de los mediadores, estamos creando un ecosistema



de Mediadores cuyas informaciones profesionales están contrastadas bajo la blockchain. Pertenecen a una Red (Blockchain Pública, privada o consorcio) y así evitamos usurpaciones de profesionales, personal con baja preparación y experiencia.

En esta Parte I, la herramienta Kleros jugará un importante papel a la hora de crear una política de aceptación para poder acceder a la blockchain de Ethereum, esto dependerá del tipo de proyecto que deseemos poner en práctica y los servicios que queramos implementar dentro de la red. Así, creamos un Sello de Confianza para el perfil del mediador.

La Parte II corresponde al propio proceso de mediación, en el cual iremos generando información segura, que hasta ahora no se hacía de manera continuada o pocos la usan. Por mis investigaciones, ningún mediador consultado usa perfiles seguros para custodiar las informaciones volcadas en las sesiones de mediación.

En el momento final del acuerdo, este contrato (un acuerdo no deja de ser un contrato) procederemos a usar un smart contract para subir a la blockchain todos estos datos. De esta manera, en un acuerdo tradicional, tenemos que elevarlo a escritura pública para que tenga carácter oficial. Nuestra manera de "notarizarlo" es a través de la blockchain.

Teniendo estas ideas y partes claras, podemos generar la suficiente información para llegar a explicar todo este proceso a los diferentes colectivos y administraciones y que de esta manera, tengan más seguridad y certeza a la hora de contratar estos servicios y optar por entrar en este sistema de selección y gestión de la Mediación.

4. ¿Blockchain pública, privada o de Consorcio?

Esta pregunta es una de las más importantes que nos tendremos que hacer a la hora de crear nuestra Red en Ethereum. Tenemos que enfrentar las ventajas e inconvenientes de ambas y elegir la que mejor satisfaga a nuestras necesidades.

Las aplicaciones en las que una red privada de blockchain son útiles son muy distintas, por ejemplo, administración de base de datos o auditoría, que son utilidades muy restringidas a una organización y que probablemente no sea interesante que las personas públicas puedan acceder.

Se pueden crear pequeños grupos que pueden verificar las transacciones de manera interna, pero esto conlleva riesgos de seguridad como cualquier sistema centralizado.

En ese aspecto no presenta ventaja.



Sin embargo, existen ciertos casos de uso que pueden escalar mejor y ajustarse a las exigencias de privacidad y seguridad de los gobiernos. Tiene sus ventajas y desventajas y aún no está muy claro si tendrá aceptación dentro de las grandes empresas, ya que no ofrece por sí ventajas intrínsecas.

Las mayores ventajas pueden ser simplificar flujos complejos de administración de datos y reducción de costes.

A diferencia de las blockchain públicas, las redes de consorcio no permiten que cualquier persona con internet participe en el proceso de verificación de transacciones.

El mecanismo de consenso es mantenido por una serie de nodos que han sido pre-seleccionados y que cuentan con la confianza de manera previa, ya que son parte de las entidades que forman el consenso. La diferencia con las privadas, es que estos nodos preseleccionados no forman parte de una sola compañía.

Sus posibles aplicaciones son especialmente útiles en el sector bancario. Imaginemos un consorcio de 15 instituciones financieras, que representan cada una un nodo. Para que una transacción sea válida, debe ser aprobada por al menos 10 de ellas (por poner un ejemplo). Sin embargo este registro podría llegarse a hacer público, o al menos conceder permisos para acceder a la misma. Lo podemos trasladar a las diferentes asociaciones de Mediadores que existen.

En el caso de las asociaciones de Mediadores, quizás una Red Pública sea la mejor solución.

En el caso de un posible e hipotético Colegio Oficial de Mediadores, una Red Pública sea una solución bastante acertada y mucho más globalizada al crear un ecosistema mayor, lo que daría una visión más importante de la red creada.

En mi proyecto y por la actualidad del Mercado, voy a elegir una Red pública. Debido al elevado número de asociaciones de mediadores existentes y la necesidad de aglutinar a todas en un solo conjunto.

De cualquier manera, podrían crearse paralelamente las dos y ofrecer dos productos diferentes.

5. El Problema de la Selección de Mediadores

En mi experiencia como Mediador y después de conocer, hablar y compartir información con infinidad de asociaciones de mediadores en España, he llegado a una conclusión que a mi parecer resulta bastante importante: La cantidad de decenas

de diferentes asociaciones de mediadores que existen en el país, hacen muy



complicado la sencillez organizativa que debiera tener una asociación de mediadores única con unas características especiales.

Mi experiencia práctica en el Punto de Información de Mediación en los Juzgados de mi ciudad, "sufri" la descoordinación y el sinsentido de como varias asociaciones con diferentes criterios organizativos, asociativos y de estructura de trabajo, nos repartíamos los horarios para atender al público que necesitaba de un servicio de mediación. De ahí nace mi idea de "arreglar" esta descentralización de asociaciones, que al final se centralizan en el Ministerio de Justicia y en la Consejería de Justicia de Andalucía.

Un pequeño caos que hace complicada la sincronización de mediadores, mediados y servicio óptimo. La incongruencia de todo esto que he explicado antes, radica en que al final, el cliente tiene la libre elección de elegir a su mediador o equipo de mediadores, entonces... ¿para qué todo este embrollo de asociaciones?

6. Selección de Mediadores a Través de una Lista Curada

Respondiendo a la pregunta del apartado anterior, radica la idea de construir una Lista curada de Mediadores.

Plantear la solución al problema del caos de asociaciones que están descentralizadas pero a la vez centralizadas con las administraciones del país, me lleva a la idea de idear una lista elegida universalmente por jurados anónimos que se basen en una política de elección de los mediadores basada en una serie de características de índole académica, experiencial y de reputación, pudiendo añadirle otras que se estimen oportunas (cursos, masters postgrado, publicaciones, artículos profesionales, etc...).

Para montar esta lista curada, el uso de la herramienta de Kleros es un factor básico y fundamental, ya que nos proporciona todos los elementos que una selección de ítems basados en una política previamente acordada debe tener.

Como ya hemos comentado antes, la política de elección debería basarse en los siguientes puntos, pudiendo añadir más si así se consensuara con los profesionales que la confeccionen:

- 1) Formación académica
- 2) Experiencia profesional
- 3) Skills o habilidades
- 4) Publicaciones profesionales
- 5) Badges reputacionales de clientes



- 6) Casos de éxito
- 7) Formación tecnológica
- 8) Etc...

En el proceso de selección de mediadores (Curated Mediators List) garantizamos, por un jurado universal (www.kleros.io), que los integrantes del grupo cumplen escrupulosamente los requisitos solicitados para pertenecer al grupo (Blockchain Consorcio).

Lo que conseguimos con esta selección de mediadores de manera universal, es eliminar cualquier tipo de duda y democratizamos la inclusión en la lista de cualquier profesional que quiera pertenecer al mencionado registro.

7. Modelo de Negocio

Este apartado es un tema que es difícil de tratar y que en el momento actual debido al poco conocimiento general de la blockchain y de la información que se remite, la cual considero bastante elitista, es complicado, si no se realizan las acciones comerciales contundentes y claras.

De todas maneras, y bajo mi experiencia, las asociaciones de Mediadores con respecto a la administración pública viven un estado de caos bastante importante, lo que puede ser una oportunidad para poder acercar las posiciones entre asociaciones y administraciones.

En cuanto al sector privado (clientes privados), hay un cierto recelo a la hora de contratar una mediación, al menos en España, ya que fuera de España está un poco más avanzado este pensamiento. Basándonos en la naturaleza de la Blockchain y sus características inherentes, éstas serán la fortaleza para convencer al cliente de un proceso seguro, fiable y transparente y que lo que resulte de ese proceso, será algo ejecutable con carácter "notarial".

En ambos casos se pueden generar grados de confianza, anonimato y transparencia bastante elevados, que es lo que más se pretende conseguir a la hora de la mediación tradicional.

8. Beneficios del Proyecto

La mayor ventaja que ofrece la tecnología blockchain aplicada a la mediación es la creación de un sistema totalmente transparente. Esta transparencia es la que los futuros clientes van a demandar, ya sean las propias asociaciones, los mediadores individualmente y como no, los clientes que van a usar la mediación como sistema de resolución de conflictos.



La inteligencia ambiental en la que tendremos interconectados miles, incluso, en un futuro, millones de perfiles de Mediadores, es una realidad hacia la que debemos caminar. Por eso, integrar la tecnología de bloques, se torna fundamental a la hora de garantizar la autenticidad y la integridad de la información cuando ésta es distribuida por dichos perfiles. A través de esta fórmula unificadora se conseguirá dar solución a muchos problemas.

Soluciona problemas de trazabilidad.

Evita hackeos. El incremento de estos soportes digitales conlleva en paralelo, el aumento de puntos de acceso y el posible hackeo de nuestros sistemas. Por esta razón, la incorporación de Blockchain resulta imprescindible. Gracias a la cadena de bloques se podrá llevar un control sobre la autoría de los registros. De esta manera, podremos filtrar cualquier intento de acceso no válido a nuestro sistema.

Acceso a más datos (Big Data). La inmutabilidad que la tecnología de bloques proporciona a los datos, nos propiciará un escenario Big Data. Gracias a ello, podremos explotar toda la información originada con la garantía de que las [transacciones registradas son inquebrantables](#).

En principio, los beneficios son bastante claros, tanto cualitativamente como cuantitativamente hablando. Un proceso de mediación trasladado a la tecnología blockchain haría el proceso más seguro, tanto en el producto final (acuerdo) como con los actuantes (Mediadores y partes mediadas).

En el proceso de la mediación, toda la información generada, pasará en el instante de su elaboración o al final de cada sesión a la cadena de bloques, por lo que cada sesión quedaría registrada sin capacidad de cambiar su contenido de manera accidental o motivada.

Y en el acto de acuerdo final, el documento acordado entre las partes, pasará a ser "notarizado" en un smart contract, por lo que ya no sería necesario elevarlo a escritura pública, ahorrando tiempo y dinero a las partes mediadas.

Los beneficios, como podemos analizar, son mayormente positivos, ya que "modernizamos" y perfeccionamos un proceso que hasta ahora, se ha llevado de manera muy rudimentaria con respecto a las tecnologías disponibles actualmente.

9. Ejecución del Proyecto

Mi experiencia como participante activo y miembro de la Cooperativa en el Proyecto Kleros (www.kleros.io) me ha dado la oportunidad de ver el nacimiento, desarrollo de Dapps Beta, de casos de pruebas y de los primeros casos cuasi-oficiales que han



tenido un resultado bastante satisfactorio.

Es un proceso que tiene que tener todas las garantías por parte de los desarrolladores del programa y tener testados todos los pasos con simulaciones reales off-line y off-chain. Es un proceso delicado y arduo pero no imposible.

En este Proyecto en concreto tenemos mucho camino andado, ya que en su primera parte (PARTE I) vamos a utilizar la herramienta Kleros (www.kleros.io), la cual nos proporciona una ventaja porque ya está teniendo mucha aceptación entre los usuarios. Desde los contratos de escrow, la identificación de noticias falsas, las listas verificadas o bien la comprobación de traducciones. El campo es muy extenso para la utilidad y servicio de las herramientas que Kleros está creando.

En nuestra segunda parte (PARTE II) solo vamos a necesitar una Dapp que nos proporcione un smart contract básico y el propio mediador o bien alguien especializado en la gestión de smart contracts puede hacerse cargo de esto. Ya existen webs que directamente generan el smart contracts y empresas que se dedican a escribirlos con las exigencias del cliente, en este caso, el mediador o asociación de mediadores.

Barajando todos estos factores y mi propia experiencia y seguimiento de varios proyectos de Dapps en Blockchain, me aventuraría a decir que actualmente podemos crear una blockchain privada y usar Kleros para tener la "Curated List" de mediadores. Esto puede ser ya una realidad. Y Seguidamente y a petición o necesidades de los propios mediadores, gestionar una Dapp de smart contracts para mediadores, la cual estaría dispuesta en menos de un mes. No entiendo que sea nada complicado o muy alargado en el tiempo.

El primer paso de crear una blockchain privada no es nada complicado tampoco, e incluso fácilmente realizable si se tiene algo de conocimiento.

Construir nuestra propia Blockchain privada para poner en marcha dos nodos

Ethereum conectados entre sí, está al alcance de cualquiera siguiendo una sencilla guía.

10. Riesgos

Los mayores riesgos para este proyecto radican en el poco conocimiento de la ciudadanía de cómo la blockchain puede llegar a dar niveles de confianza e inalterabilidad altísimos.

Si hablamos de la administración pública, de la lentitud de adaptación a las nuevas tecnologías, incluso siendo un beneficio real y rápido para sus protocolos de actuación,



bastante anticuados y lentos, si hablamos de la empresa privada, seguro que será muchísimo más rápido, realizando acuerdos y alianzas con grupos interesados.

Evidentemente, afrontar un nuevo negocio siempre ha sido un riesgo y si le añadimos la propia incertidumbre que generan estos emprendimientos dentro de las nuevas tecnologías, tendremos que diseñar un producto de primera línea de necesidad y que cumpla con las exigencias del uso de la Blockchain, ya que todos los problemas no se solucionan con este tipo de tecnologías.

Es probable que la industria tenga que actuar de forma concertada, dado que todos los beneficios del blockchain solo se materializarán si todos los actores participan. Esto no es probable que suceda en un futuro cercano. Sí, cada día estamos más cerca, aunque tan solo parece que estamos cerca debido al bombo publicitario. Está bien que el blockchain no sea la mejor solución para todo: intentar introducir esta

tecnología en todos los campos nos va a retrasar, y nos va a llevar a una implementación deficiente y a expectativas insatisfechas.

"la tecnología ha llegado muy lejos, muy por delante de nuestra capacidad para explicar o comunicar esta tecnología". - Vinay Gupta

11. Beneficios de la tecnología en la impartición de justicia.

Aumenta la certidumbre en el proceso por parte de los involucrados.

Es transparente, los interesados pueden tener visibilidad del ciclo completo en todo momento.

La identidad de los participantes se verifica para asegurar que son las personas correctas y que están autorizadas para negociar los acuerdos
Se puede identificar el cumplimiento de las condiciones de forma inmediata y transparente.

El primer paso es que una persona que tenga un conflicto civil-mercantil o familiar que quiera resolver a través de la mediación ingrese a la aplicación.

Cuando ingresa en la plataforma a través de su computadora o dispositivo móvil, se registra, verifica su identidad (a través de documentos que de forma segura ingresa a la solución) y busca un mediador que esté disponible.

Se selecciona un mediador certificado, cuya identidad y formación académica están



validadas dentro de la solución, se establecen las necesidades para el acuerdo y los honorarios que recibirá. Todo este proceso se llevará a cabo desde la web de Kleros.

Se convoca al tercero en conflicto y se llevan a cabo las sesiones que sean necesarias para llegar a un acuerdo, las cuales quedan registradas dentro de la plataforma.

Una vez que se llega a un acuerdo, se registran las condiciones sobre las que se basa y cómo se deben cumplir dentro de un contrato vinculatorio en la solución, llamado convenio de mediación. De esta forma se puede identificar rápidamente la falta de cumplimiento.

Cuando el proceso llega a su fin, se libera el pago para el mediador de forma automática y el acuerdo se le hace llegar a los interesados.

El acuerdo le llega al juez para que lo apruebe y lo declare caso cerrado. Así se tiene visibilidad en cualquier punto del proceso.

La mediación reduce su costo al hacerla electrónicamente dentro de una plataforma distribuida.

Se reduce la incertidumbre y aumenta la confianza en el proceso de mediación mediante la verificación de la identidad de las personas e instituciones; más allá de tener un perfil de usuario, se puede incluir cualquier documento que sustente quién dice ser y se almacene en la solución.

Se identifica oportunamente el incumplimiento mediante la creación de contratos vinculantes dentro de la plataforma para que ahí se reflejen las condiciones que deben ser cumplidas por cada parte y los criterios para aceptarlas. De esta forma cualquier violación se detecta de inmediato y se pueden tomar acciones para mitigarlas de

manera fácil cómoda y de un coste bajo para los clientes o partes afectadas.



12. Conclusiones

Una vez explicado todo el proceso de manera esquemática y justificada y contando con el apoyo importantísimo de la herramienta de Kleros para poder dar un carácter universal, seguro, privado y transparente al proceso de Mediación, llegamos a las siguientes conclusiones que debemos analizar con total profesionalidad por parte de los mediadores que tenemos la inquietud de modernizar y adaptar a los nuevos tiempos un proceso que parece se ha quedado estancado en el avance indiscutible de las nuevas tecnologías en esta nueva revolución industrial en la que estamos inmersos.

Usando Kleros y creando un ecosistema de mediadores seguros, trazados, verificados

y consensuados, podemos asegurar que el proceso queda completamente consignado en un entorno fiable, en el que los clientes o partes mediadas no van a tener riesgos de fuga o modificación de datos y a la vez, los mediadores que atiendan la resolución de sus conflictos van a pertenecer a una lista verificada que tiene un carácter universal y comprobado sobre los perfiles de los mediadores que la integran.

Con todo esto, nos aseguramos un proceso de mediación evolucionado a los tiempos en los que la tecnología avanza de manera imparable. Esto solo es un primer paso, frente a las barreras que los actuales múltiples grupos de mediadores están poniendo debido a la cantidad de intereses creados por ellos mismos.

En cualquier caso, en algún momento hay que dar el primer paso, y creo firmemente, que este debe ser uno de los primeros. La tecnología está a nuestro servicio y la blockchain funciona si se aplica de manera democrática y participativa.



Referencias

- Higinio Iglesias, CEO de Ebroker Entrevista publicada en ADN del Seguro el 16 de mayo de 2018
- Gabriel Jimenez, Blockchain como medio para alcanzar la paz social. InformaBTL. Artículo del 13 de Diciembre de 2018
- Los tipos de blockchain: pública, privada o consorcios, explicados. Abanca Innova. Febrero de 2019
- Blockchain Programables en contexto: El futuro de Ethereum. Vinay Gupta. Consensus. Artículo en Medium. 24 Febrero 2016
- Blockchain Revolution. Kleros Team.